

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 062 -2013-PD/OSIPTEL**

Lima, 29 de agosto de 2013

MATERIA	Aprobación de reordenamiento de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP
---------	---

VISTO:

El Informe N° 124 - GPP/2013 mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone un reordenamiento en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM se aprobaron los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la administración pública;

Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 13° de los lineamientos antes referidos, corresponde al Titular de la Entidad aprobar el reordenamiento de cargos que se generen por eliminación o creación de cargos que no incidan en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Entidad;

Que, mediante Resolución Suprema N° 095-2011-PCM, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, modificado por Resolución de Presidencia N° 063-2012-PD/OSIPTEL y Resolución de Presidencia N° 003-2013-PD/OSIPTEL;

Que, el Informe N° 124 - GPP/2013 fundamenta el reordenamiento de cargos, señalando que se requiere efectuar el mismo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y de gestión de personal, manteniendo los doscientos setenta cargos aprobados mediante Resolución Suprema N° 095-2011-PCM y sus modificatorias Resoluciones de Presidencia N° 063-2012-PD/OSIPTEL y N° 003-2013-PD/OSIPTEL. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que el total de cargos reordenado es de veintiocho (Anexo N° 1), habiéndose modificado la denominación de determinados cargos y modificado la ubicación de otros mediante su eliminación y creación correlativa, atendiendo a lo solicitado por los diferentes órganos del OSIPTEL;

Que, por lo expuesto en el Informe N° 124 - GPP/2013 resulta de necesidad institucional efectuar un reordenamiento de cargos, sin exceder el número de cargos aprobado para la entidad;

Que atendiendo al reordenamiento de cargos comprendidos en el Cuadro para Asignación de Personal -CAP del OSIPTEL (Anexo N° 1), corresponde aprobar el texto del citado instrumento de gestión reordenado en su integridad (Anexo N° 2);

Con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Asesoría Legal, y de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el reordenamiento en el Cuadro para Asignación de Personal -CAP del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente a los cargos comprendidos en el Anexo N° 1, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- De conformidad con lo resuelto en el Artículo 1º, aprobar el Cuadro para Asignación de Personal -CAP reordenado del OSIPTEL, que se adjunta en el Anexo 2, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º.- La presente Resolución será publicada en el Diario Oficial El Peruano. El Cuadro para Asignación de Personal -CAP reordenado (Anexos N° 1 y 2) será publicado en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional (www.osiptel.gob.pe) el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

**GONZALO MARTÍN RUIZ DÍAZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**